

Precios de suscripción

Franqueo concertado

Precios de inserción

Pesetas

Un mes....	2
Tres meses	5'50
Seis meses	10'50
Un año....	20'50
Un mes....	2'50
Tres meses	7
Seis meses	12'50
Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Junio.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1129

A propuesta del Recaudador ejecutivo del contingente provincial del distrito de Nájera-Torrecilla D. Eugenio Ibarra, y de conformidad con lo establecido por el artículo 18 del capítulo 1.º de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se ha nombrado Auxiliar de dicho distrito, á las órdenes de mencionado Recaudador, á D. Mauro Crespo Martínez, vecino de Nájera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que constituyen el distrito de Nájera-Torrecilla.

Logroño 6 de Mayo de 1907.—El Presidente, Ricardo de Francia.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LOGROÑO

Extracto formulado por el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento

durante el mes de Marzo último, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según se previene en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4, EN 2.ª CONVOCATORIA

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Muñoz y Martínez de Morentín. Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias al Presidente del Centro de Sociedades obreras, por la deferencia al participar la constitución de su nueva Junta.

Disentido el nuevo Reglamento de mercados, se introdujeron algunas enmiendas al proyecto, y se acordó, por mayoría, trasladar el de cereales de la Plaza de San Bernabé á la de San Bartolomé, para evitar que se celebre á la intemperie originando enfermedades á los que concurren y siendo causa de que se retraigan dando lugar á su decadencia con perjuicio de los intereses generales, con cuyas modificaciones y enmiendas quedó aprobado el aludido Reglamento.

La Corporación prestó su asentimiento al informe del Sr. Ingeniero municipal respecto al nuevo tendido de cables subterráneos solicitado por la Electra Recajo, disponiendo se remita á la Superioridad para que surta sus efectos.

Enterada la Corporación del fallecimiento de los empleados del Municipio, Ildefonso Cuartero y Valeriano Ezquerro, se acordó dar á sus viudas el haber de los días devengados y la paga de toca según costumbre; disponiendo al propio tiempo que en lo sucesivo asista una Comisión del Ayuntamiento al entierro de sus dependientes.

Enterada igualmente la Corporación de haberse recibido del Estado el reintegro del anticipo que se hizo para el derribo de la Torre de Santiago, se hizo constar la satisfacción por haberse terminado este asunto, y dar las gracias al Excmo. Sr. Don Amós Salvador, á D. Rafael de Eula-

te y á D. Donato Gómez Trevijano, por haber influido en la solución de dicho asunto.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas sin adoptar acuerdos, ofreciendo la Presidencia evitar que las rinconadas de la garita para los transformadores que existe en la Plaza de San Agustín se conviertan en urinarios.

SESIÓN DEL DÍA 11, EN 2.ª CONVOCATORIA

Se aprobó el acta de la anterior, adhiriéndose un Sr. Concejal al voto de la minoría en lo relativo á la traslación del Mercado.

Se concedió á Saturnina Pardo, el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Siendo de alguna importancia las obras de reparación de los canales de la Plaza de Abastos de San Blas, se acordó que antes de llevarla á cabo se presente un presupuesto de su importe;

Se hizo la designación de los padres de los mozos llamados á intervenir en los expedientes de quintas.

Se admitió la excusa de un vocal de la Junta municipal, fundada en ser mayor de sesenta años, y se dispuso que en la sesión próxima se verifique el sorteo para cubrir la vacante.

Fué admitida la vecindad solicitada por Modesta Pascual y Mariano Ruiz.

Se acordó reproducir las gestiones para establecer el servicio telefónico interurbano en esta capital.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Policía urbana, respecto á la forma y condiciones del nombramiento ó provisión de la plaza de Sobrestante municipal.

Se acordó ultimar las obras pendientes en los pabellones del ferial.

Para garantizar la vigilancia de la Plaza de Abastos, se acordó instalar algunas lámparas eléctricas en el interior.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana visite las oficinas de la

Zona de Reasentamiento y vea si existe otro local de mejores condiciones, para en caso afirmativo desahuciar el actual antes del 30 de Junio en que termina el plazo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18, EN 2.ª CONVOCATORIA

Fué aprobada el acta de la anterior.

Con las formalidades legales, se hizo el sorteo para cubrir la vacante en la Junta municipal, resultando elegido D. Rufino Crespo y Ayensa.

Se concedió el auxilio benéfico de la Gota de leche á Isidoro Nalda.

Fué autorizado D. Prudencio Calleja, para elevar un piso en la casa número 9 del Muro del Carmen, con arreglo á los planos presentados y con sujeción á las prescripciones de Policía urbana.

También se autorizó á D. Esteban Ventura, para sustituir una puerta por ventana en la casa núm. 34 de la calle de Vara de Rey.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Se aprobaron las cuentas de presupuestos, propiedades y derechos del Municipio correspondientes al ejercicio de 1906, y la de ingresos y pagos, disponiendo exponerlas al público para seguir el trámite legal.

También se acordó cumplir estrictamente con lo dispuesto en el artículo 166 de la ley Municipal, poniendo los datos en un cuadro expuesto al público.

La Corporación se enteró con asentimiento de la defunción del Voc público D. Jenaro Muriente, disponiendo se entregue á su viuda el haber de los días devengados y la paga de toca según costumbre.

Se dispuso que la Comisión de Hacienda formule el pliego de condiciones para subarrendar la Plaza de Toros.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdos.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobó el acta de la anterior.
 Correspondiendo á la atenta invitación del Cabildo Colegial de Santa María de la Redonda, se acordó asistir á la procesión del Santo Entierro.
 Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, desestimando la solicitud de D. Angel Barruso, para instalar un cinematógrafo en el paseo del Príncipe de Vergara, encargando la designación de otro sitio.
 Se admitió la vecindad solicitada por D. Patricio Abadía.
 Fue autorizado D. Santiago González, para levantar un piso en la casa número 31 de la calle de Vara de Rey, con arreglo al plano que presenta.
 Antes de acceder á lo solicitado por las Religiosas Adoratrices, pidiendo permiso para construir unas tapias de cerramiento, se dispuso invitarlas para que saquen la puerta de ingreso á la calle de Zurbano, para evitar un callejón contrario á la higiene y á la seguridad personal, dictaminando la Comisión de Policía urbana en caso contrario y la de Policía rural acerca de una servidumbre de paso.

También se autorizó á D. Santiago Fernández, para levantar un piso en la casa número 1 de la calle del Marqués de Murrieta, y á D. Félix Alonso, para sustituir la cubierta de la casa letra A de la calle de Salmerón.
 La Presidencia invitó á los señores Concejales á la reunión que se ha de celebrar para tratar de la proyectada exposición Artística é Industrial durante las próximas fiestas de San Bernabé.
 La Corporación se enteró con el mayor agrado de la resolución adoptada por la Presidencia, con motivo de la publicación de una hoja impresa ó periódico circunstancial denominado *El Dardo*, que dirige duros ataques contra el Monte de Piedad, y en particular contra varios empleados del mismo, disponiendo ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador civil para que practique la visita de investigación que estime conveniente en virtud de la acción tutelar que ejerce sobre aquel establecimiento benéfico, y al Juzgado de instrucción para que proceda á lo que haya lugar, á fin de que recaiga el oportuno correctivo para el culpable si lo hubiere,

en el caso de ser ciertos los hechos punibles denunciados; y de lo contrario pueda exigirse la debida responsabilidad al calumniador; acordando además la Corporación un voto de confianza para la Junta Directiva de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
 Se dispuso adoptar medidas para la desaparición de los perros que circulan en la vía pública con infracción de las Ordenanzas.
 La Presidencia manifestó haber resuelto por sí en uso de sus atribuciones desestimando la instancia de varios vecinos de fuera del casco de la población, que pedían se les eliminase del adeudo por la introducción de los animales domésticos y sus productos y que si no se hallaban conformes podían alzarse, pero que tampoco tendría inconveniente en admitir cualquier fórmula que garantizase la cobranza, sin abrir ningún portillo al fraude, que era lo que trataba de evitar en bien de los intereses generales, cuya administración le estaba encomendada.
 SESIÓN DEL DÍA 30
 Se aprobó el acta de la anterior.

Se resolvieron los expedientes de excepciones de quintas.
 Fueron autorizados D. Lucas Martínez y Compañía, para ejecutar varias obras en la fachada de la casa número 15 de la calle de Mercaderes, y D. Teodoro González, para reformar una cornisa en la fachada de la casa número 21 de la calle de San Juan.
 Se declaró no haber lugar á deliberar acerca de una instancia pidiendo no se aprobara el acta en que se acordó la traslación del mercado de cereales, porque lo procedente en su caso sería alzarse del acuerdo, y se consignó una protesta por las alusiones insidiosas que se hacían en aquella exposición, toda vez que el Ayuntamiento al adoptar aquel acuerdo no se había inspirado en más interés que el de la conveniencia pública, según se había reconocido en otros acuerdos análogos adoptados en igual sentido antes de ahora.
 Se acordó nombrar una Comisión especial encargada de practicar los estudios preliminares de la proyectada exposición Artística é Industrial que tuviese carácter práctico agrícola.

SANIDAD GENERAL

INSPECCIÓN DE SANIDAD DE

ESTADÍSTICA DE NATA

RESUMEN de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

RELACIÓN por orden alfabético de los distritos sanitarios de esta provincia	Número de habitantes según Censo de cada distrito	NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA																																
		Fiebre tifóidea (fifas abdominal).	Fiebres intermitentes y onquias palúdicas.	Viremia.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Grippe.	Tuberculosis pulmonar.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Mononucleosis simple.	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Pneumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	Afecciones del estómago (menos cáncer).	Diarrea y enteritis.	Diarrea en menores de dos años.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis y mal de Bright.	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, sepsis puerperal).	Otros accidentes puerperales.	Dobilidad congénita y vicios de conformación.	Debilidad mental.	Suicidios.	Muertes violentas.	Otras enfermedades.
Alfaro..	10686	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	3	"	4	1	1	1	"	4	"	"	"	1	"	"	"	4	2	"	"	2
Arnedo..	18365	"	"	"	"	"	"	"	4	"	"	"	"	3	3	4	3	3	"	1	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	2	4
Calahorra..	17316	"	"	4	"	"	"	5	1	"	"	"	"	1	2	2	5	"	7	3	"	2	"	1	"	"	"	"	"	2	3	"	2	3
Cervera del río Alhama..	13334	"	"	"	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	2	2	6	"	1	3	"	2	"	"	"	1	"	"	"	1	"	"	"	1
Haro..	22165	"	"	"	"	"	"	1	4	8	"	"	1	1	3	6	2	2	5	"	1	4	"	2	2	1	"	"	"	2	2	"	"	7
Logroño..	43818	"	2	1	1	1	"	4	5	11	"	2	4	3	4	8	9	4	11	9	1	5	3	"	"	1	"	"	"	1	6	"	3	17
Nájera..	25895	1	1	"	1	3	7	1	10	"	1	1	1	4	3	3	8	2	13	2	1	1	"	"	"	2	"	"	"	2	3	"	"	8
Sto. Domingo de la Calzada	11619	"	"	"	"	"	"	2	2	"	"	"	1	1	7	3	6	1	"	4	1	3	"	"	"	"	"	"	"	1	3	"	"	6
Torrecilla de Cameros..	12213	1	"	"	2	"	4	"	"	2	"	1	1	1	2	1	5	1	4	1	"	"	1	"	"	1	"	"	"	"	1	"	"	1
TOTAL GENERAL.....	175421	2	3	3	8	4	11	6	33	24	1	4	9	14	29	29	48	14	42	24	4	21	4	4	2	7	1	15	20	"	7	49		

Logroño 28 de Mayo de 1907.—El Inspector provincial, Dr. Leopoldo Pérez Ordoyo.

la, á fin de que resuelva el Ayuntamiento en definitiva sobre la idea de que se trata.
 Se acordó adjudicar el subarriendo de la Plaza de Toros como mejor posterior á D. Francisco García.
 Se acordó retirar los materiales que apean el monumento del Príncipe de Vergara.
 Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Abril próximo, á condición de no emplear más jornales que los de plantilla, según lo propone la Comisión de Hacienda.
 Vista la Memoria presentada por D. Pedro Martínez Vitores, para el aprovechamiento de los despojos procedentes de la limpieza pública, se acordó que antes de informar la Comisión de Policía rural pase á estudio de la Comisión de Hacienda.
 Se hizo un ruego sin adoptar acuerdo alguno.
 Palacio Consistorial de Logroño á 22 de Mayo de 1907.—Julio Farias.
 V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.
SESION ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DE 1907
 Se aprobaron los extractos de los acuerdos celebrados por el Excelesi-

asmo Ayuntamiento durante el mes de Marzo último, disponiendo se remita, al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Farias.

Cervera del río Alhama 1127
 Aprobadas por la Corporación de mi presidencia las cuentas municipales del año natural de 1906, quedan expuestas por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por el que lo crea conveniente y ántable contra ellas las reclamaciones que crean oportunas.

Cervera del río Alhama 3 de Junio de 1907.—El Alcalde, Francisco Jiménez.

NAVARRETE 1134
 El Ayuntamiento de esta villa ha acordado nombrar Agente ejecutivo

para el cobro de créditos, que por todos conceptos le correspondan y que se hallen vencidos y en lo sucesivo venganzan.

Lo que se anuncia para que los que se consideren aptos para desempeñarlo, puedan presentar sus solicitudes y condiciones dentro del término de ocho días.

Navarrete 3 de Junio de 1907.—El Alcalde interino, Dionisio Camprovía.

FUENMAYOR 1125

Terminada la confección del apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana, para el próximo año de 1908, y con el fin de que puedan enterarse tanto los contribuyentes vecinos como los hacendados forasteros de las variaciones ocurridas en la riqueza amillarada, quedan dichos apéndices expuestos al público, por término de 15 días en la Secretaría municipal, para que en el mismo período que empezará á contarse desde el día en que aparezca inserto este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia presenten las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho.

Fuenmayor 1.º de Junio de 1907.—El Alcalde, A. S. de Cabezón.

CIHURI 1130

Don Víctor Uriarte, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cihuri;

Hago saber: Que terminado el apéndice formado al amillaramiento de las altas y bajas ocurridas en este término municipal en las riquezas rústica y urbana según las relaciones documentadas que se han presentado, queda expuesto al público en Secretaría durante quince días, en los cuales puede ser libremente examinado y formular las reclamaciones que procedan, pasado aquel se reunirá el Ayuntamiento y Junta pericial resolviendo lo que proceda.

Cihuri 1.º de Junio de 1907.—Victor Uriarte.

RAL DEL REINO

LA PROVINCIA DE LOGROÑO LIDAD Y MORTALIDAD

ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Abril de 1907.

TOTAL de defunciones	DEFUNCIONES CLASIFICADAS														TOTAL DE DEFUNCIONES		NACIMIENTOS										TOTAL	
	EDADES Y SEXOS														SEXOS		Nacidos vivos					Nacidos muertos					SEXOS	
	De 0 à 1 año		De 1 à 4 años		De 5 à 19 años		De 20 à 39 años		De 40 à 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		V.	H.	Legítimos		TOTAL			Legítimos		TOTAL			V.	H.
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
26	7	3	2	2	2	1	1	1	1	4	3	16	10	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	
30	5	1	3	1	1	1	1	1	3	6	7	16	14	32	28	1	1	32	29	32	29	32	29	32	29	32	29	
43	7	4	6	3	2	1	1	4	2	7	6	23	20	26	28	1	1	27	28	27	28	27	28	27	28	27	28	
22	5	1	1	1	2	1	1	2	3	1	5	12	10	21	16	1	1	21	16	21	16	21	16	21	16	21	16	
54	4	1	9	5	1	2	2	4	5	3	6	27	27	33	36	1	1	33	36	33	36	33	36	33	36	33	36	
116	12	8	7	11	5	8	8	4	14	8	13	59	57	68	59	4	4	72	63	72	63	72	63	72	63	72	63	
79	14	9	5	11	7	2	1	4	3	12	10	40	39	37	33	1	1	37	34	37	34	37	34	37	34	37	34	
41	3	6	2	2	1	2	1	1	4	1	10	21	20	11	14	1	1	11	14	11	14	11	14	11	14	11	14	
31	10	1	2	4	1	1	1	4	2	3	3	19	12	17	13	1	1	17	13	17	13	17	13	17	13	17	13	
442	67	34	37	39	21	18	15	20	30	26	62	233	209	261	244	5	6	266	250	266	250	266	250	266	250	266	250	
	101		76		39		35		56		134	442		505		11		516		516		516		516		516		

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

886

PRESUPUESTO DE 1903.—CONTRIBUCIÓN URBANA

RELACION de los recibos que aparecen en descubierto por los expresados conceptos, y que resultaron destruidos por el incendio ocurrido en las oficinas de la Agencia ejecutiva del partido de Nájera el día 24 de Septiembre de 1903. Continuation (1)

NAJERA

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
121	1	Don Francisco Marin	2	17
122	1	" Francisco del Campo	2	68
129	2	" Gaspar Rodríguez	8	48
131	2	" Gregorio Arezana	10	54
132	1	" Gregorio Ruiz	2	71
133	1	" Gregorie Castillo	2	81
134	2	" Gregorio Calvo	7	84
136	2	" Gregorio Casillas	6	22
145	2	" Hermenegildo Martínez	06	06
147	2	" Ignacio Pérez	4	18
149	1	" Idefonso del Rey	2	70
151	2	" Isocente López	4	06
158	2	" Isidro Urzay	3	52
159	2	" Isidoro Ibárrula	7	58
161	2	" Jacinto Lacuesta	5	80
162	2	" Jacinto Gómez	40	42
163	2	" Jacinto López	3	52
166	1	" Jorge Arbios	2	43
170	2	" José Figuer	5	14
178	1	" José Baños	5	82
182	2	" Juan Escoda	3	10
185	2	" Juan Lacalle Laiva	6	90
186	1	" Juan Lacalle Castillo	2	53
194	2	" Juan Viniegra	3	80
195	1	" Juan Navala	1	91
198	2	" Juan Azofra	5	40
203	2	" Julián Barinaga	15	58
204	1	" Julián García	2	04
205	1	" Julián Mínguez	4	74
208	2	" Justo Polo	3	76
211	1	D.ª Juliana Alfonso	10	83
210	1	" Justa Treviño	2	71
214	1	Don Joaquín Cerezo	5	26
218	1	" Lázaro Lozano	2	71
220	1	" León Domingo	2	92
226	1	" Lorenzo Ríos	2	04
233	1	" Luis Lerena	10	00
237	1	" Manuel Zubiaur	4	88
239	1	" Manuel Bajo	5	89
244	1	" Máximo Pérez	3	39
247	1	D.ª María Baños	3	42
251	1	" María López	1	69
356	1	" María Paz Velasco	5	08
259	1	" María Baños Andonegui	4	75
263	2	Don Manuel Rioja	20	32
268	2	D.ª Matilde Moral	21	38
269	2	Don Melquiades Pérez	5	06
276	2	" Nicolás Rubio	3	66
279	2	" Nicomedes Hidalgo	9	60
280	2	" Nicomedes Ochoa	4	16
285	2	" Olegario Calle	6	50
287	2	D.ª Paula Urzay	3	50
293	2	Don Pedro Ortiz	10	84
297	1	" Pedro Mateo Roldán	2	71
302	1	" Pedro Zapatero	1	90
304	1	D.ª Petra Ríos Urzay	2	01
305	1	Don Pío Mazo	2	10
309	2	" Pablo Rioja	6	66
310	2	" Pablo Ortiz	30	72
312	1	" Policarpo Arreal	2	97
314	1	" Quintín Esecobés	2	91
319	1	" Ramón Prado	4	47
322	1	" Robustiano Nalda	13	33
327	1	" Román Viniegra	1	90
328	1	" Romualdo del Campo	3	03
330	1	" Roque Sedupe	1	90
337	1	" Salvador Arza	2	98
338	1	D.ª Sabina Martínez	10	34

(1) Véase el Boletín núm. 121.

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
342	2	Don Santiago Martínez	5	42
344	1	" Santos García	7	13
345	1	" Santos Lacalle	12	54
347	2	" Saturnino Moral	12	06
351	2	" Segundo Moreno	5	68
358	2	D.ª Soledad Aliende	10	98
362	2	Don Tomás Urzay	4	60
363	1	" Tomás Bergana	12	73
364	2	" Tomás Gómez	5	96
366	2	D.ª Tomasa Alonso	5	42
368	2	Don Toribio Gómez	3	54
373	1	" Valentín Domingo	2	98
374	2	" Venancio López	8	68
375	2	" Venancio Fernández	4	06
382	2	" Vidal Peña	4	32
385	1	" Victoriano Hervías	3	99
386	1	" Victoriano Hernáez	1	90
388	2	" Victoriano Palacios	4	20
390	1	" Viuda de Pedro Hernáez	1	36
392	2	" Don Vicente Aldanza	18	28
393	2	" Zoilo Plaza	8	38
397	2	" Benigno Frías	20	86
399	2	" Bernabé Castellanos	3	24
406	2	" Fernando Fernández	5	96
407	1	" Fermerico Martínez	2	58
408	2	" Francisco Nalda	5	96
413	2	D.ª Josef. Pílon	29	26
414	1	Don Juan Bravo	1	83
416	2	" Julián Ojeda	4	32
417	2	" Julio Morga	5	68
422	2	" Miguel Mañe de Zúñiga	15	98
424	2	" Ponciano Cereceda	4	06
426	1	" Román Benas	2	17
432	2	D.ª Tomasa Núñez	3	38
433	1	Don Toribio Pérez	14	22

PEDROSO

4	1	Don Manuel Anguiano	2	99
17	1	D.ª Angela Briones	1	63
23	1	Don Benito Bacigalupe	2	99
28	1	D.ª Nieves Briones	3	00
24	1	" Isabel Bacigalupe	2	71
42	1	Don Francisco Fraicoli	2	70
44	1	" Cándido Fernández	2	71
45	1	" Vicente Fernández	9	48
49	1	" Benifacio García	2	17
51	1	" Juan García	3	00
68	1	" Clemente Ibáñez	2	70
70	1	" Valeriano Ibáñez	2	71
151	1	" Luis Lerena	2	10
163	1	" Juan Pablo Velasco	2	71
164	1	D.ª Marta Villarreal	3	79
165	1	Don Manuel Zaldivar	5	48

SANTA COLOMA

32	1	D.ª Josefa Goyenechea	2	42
105	1	Don Bonifacio Santa María	1	67

TOBÍA

50	1	Don Blas Jiménez	1	63
52	2	D.ª Casilda Saneho	3	26
58	1	Don Felipe Pérez	1	62
60	2	" Galo Sánchez	4	06
61	1	" Julián Sánchez	1	63
63	2	" Florencio Sanz	3	26
65	2	" Leandro Armas	3	24
71	1	" Manuel Hernáez	1	63
72	1	" Miguel Hernáez	1	62
75	1	" Pío Baños	1	63
77	1	" Salustiano Hernáez	1	72
81	1	" Isidoro Lozano	1	62

TORRECILLA SOBRE ALESANCO

23	1	Don Fernando Olarte	3	05
32	1	" Gregorie Ibarra	3	34
54	2	" Nicolás Monzoncillo	3	80

TRICIO

4	1	Don Aniceto Gutiérrez	2	76
9	1	" Benito Olarte	1	93
13	1	" Bernabé García	2	65
14	1	" Basilio García	1	55

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SABADO 8 DE JUNIO DE 1907

TELEGRAMA OFICIAL

*El Ministro Gobernación
al Gobernador*
7-21'45

Senado

Los Sres. Conde de Belascoain, Semprum y Conde de Vilana, hacen preguntas sobre tarifas de ferrocarriles, reconstitución de Pósitos y destinos en los Ayuntamientos y Diputaciones.

Se levantó la sesión sin incidente alguno.

Congreso

El Sr. Beltrán anuncia una interpelación sobre la suspensión del Ayuntamiento de Valencia; de acuerdo con el Ministro de la Gobernación. la expondrá mañana.

El Sr. Soriano anuncia otra sobre política general del Gobierno en Valencia. Se acuerda que la explique el lunes.

El Sr. Soler y March pide que se exima del servicio militar á los obreros pensionados en el extranjero y especialmente á Angel Erane, que ha obtenido varios premios en Francia. Igual petición hizo el Sr. Junoy.

El Ministro de la Guerra contesta que dentro de las disposiciones vigentes no puede accederse á estos ruegos.

El Ministro de Marina lee un proyecto de ley sobre organizaciones marítimas permanentes navales y militares.

El Ministro de Hacienda leyó el proyecto de presupuestos para 1908.

Los de gastos importan mil once millones ciento treinta y ocho mil sesenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Los de ingresos mil treinta y cuatro millones seiscientos noventa mil cuatrocientas setenta y siete pesetas treinta y dos céntimos.

La previsión inicial del superávit asciende á veintitres millones quinientas cincuenta y dos mil cuatrocientas diez pesetas con ochenta y tres céntimos.

A los presupuestos acompañan los siguientes proyectos:

Reformando la ley que regula la renta del alcohol sobre la base de la supresión de la tarifa C.

Restableciendo las tarifas anteriores del impuesto de cédulas, que pasa á ser recurso de los presupuestos municipales en las capitales de provincia y asimiladas.

Concediendo crédito para la administración directa del Estado, de los arbitrios de los puertos francos de Canarias.

Concediendo crédito para construir la casa de Correos y Telégrafos.

Reformando el régimen de tributación per consumos de vinos, suprimiéndose, á partir de 1.º de Enero próximo, el impuesto en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

Reformando el impuesto de timbre sobre los naipes.

Revisando determinadas tarifas y epígrafes de los impuestos de utilidades, viajeros y derechos reales.

Reformando la ley para la administración y cobranza del impuesto del azúcar.

Autorizando al Gobierno para concertar el pago del impuesto minero.

Autorización para reembolsar el capital de la deuda reconocida á los Estados Unidos en 1834.

Autorización para amortizar las acciones de carreteras y obras públicas.

Autorización para emitir obligaciones del Tesoro, 3'75 por 100, amortizables en ocho años, por el importe de nuevas construcciones navales. La emisión total de dichas obligaciones podrá ser de 175 millones de pesetas en ocho años.

Se reúnen las Secciones, nombrándose Comisiones de Mensaje, Presupuestos, Administración local, ley Electoral y reforma de Marina.

Mañana se leerá la contestación al mensaje de la Corona.

IMPRESA PROVINCIAL



SABADO 8 DE JUNIO DE 1907

TELEGRAMA OFICIAL

El Ministro de Hacienda leyó el proyecto de presupuestos para 1908. Los de gastos importan mil once millones ciento treinta y ocho mil seiscientos y veintiseis pesetas con cuarenta y nueve céntimos. Los de ingresos mil treinta y cuatro millones ochocientos noventa mil quinientos sesenta y siete pesetas y dos céntimos. La previsión inicial del superávit ascende a veintidós millones quinientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos.

El Sr. Ballester anunció una intervención sobre la suspensión del Ayuntamiento de Valença; de acuerdo con el Ministro de la Gobernación se explicará mañana.

El Sr. Soriano anunció que sobre política general del Gobierno en Valença se conocerá que se explicará el lunes.

El Sr. Bóyer y March pide que se extinga el servicio militar a los obreros penales en el extranjero y especialmente a Ángel Eiraso, que ha obtenido varios premios en Francia. Igual petición hizo el Sr. Juncos.

El Ministro de la Guerra contestó que dentro de las disposiciones vigentes no puede acordarse a estos trabajos. El Ministro de Marina les ha informado de la ley sobre organizaciones marítimas permanentes navales y militares.

El Sr. Ballester anunció una intervención sobre la suspensión del Ayuntamiento de Valença; de acuerdo con el Ministro de la Gobernación se explicará mañana.

El Sr. Soriano anunció que sobre política general del Gobierno en Valença se conocerá que se explicará el lunes.

El Sr. Bóyer y March pide que se extinga el servicio militar a los obreros penales en el extranjero y especialmente a Ángel Eiraso, que ha obtenido varios premios en Francia. Igual petición hizo el Sr. Juncos.

El Ministro de la Guerra contestó que dentro de las disposiciones vigentes no puede acordarse a estos trabajos. El Ministro de Marina les ha informado de la ley sobre organizaciones marítimas permanentes navales y militares.

El Sr. Ballester anunció una intervención sobre la suspensión del Ayuntamiento de Valença; de acuerdo con el Ministro de la Gobernación se explicará mañana.

El Sr. Soriano anunció que sobre política general del Gobierno en Valença se conocerá que se explicará el lunes.

El Sr. Bóyer y March pide que se extinga el servicio militar a los obreros penales en el extranjero y especialmente a Ángel Eiraso, que ha obtenido varios premios en Francia. Igual petición hizo el Sr. Juncos.

El Ministro de la Guerra contestó que dentro de las disposiciones vigentes no puede acordarse a estos trabajos. El Ministro de Marina les ha informado de la ley sobre organizaciones marítimas permanentes navales y militares.

El Sr. Ballester anunció una intervención sobre la suspensión del Ayuntamiento de Valença; de acuerdo con el Ministro de la Gobernación se explicará mañana.

El Sr. Soriano anunció que sobre política general del Gobierno en Valença se conocerá que se explicará el lunes.

El Sr. Bóyer y March pide que se extinga el servicio militar a los obreros penales en el extranjero y especialmente a Ángel Eiraso, que ha obtenido varios premios en Francia. Igual petición hizo el Sr. Juncos.

El Ministro de la Guerra contestó que dentro de las disposiciones vigentes no puede acordarse a estos trabajos. El Ministro de Marina les ha informado de la ley sobre organizaciones marítimas permanentes navales y militares.

IMPRESA PROVINCIAL